

COMUNICACIÓN INTERNA A.I. N° 147/2024

Para : Lic. Johanna Zarza;
DIRECTORA DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

De : Econ. Yoni R. Coronel;
AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL

Referencia : *Respuesta a la Comunicación Interna D.T.A./A.I.P. N° 06/2024.*

Objeto : *Solicitud de informes de Auditoría y Consultoría – Mes de marzo 2024.*

Lugar y Fecha : Asunción, 05 de abril de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Comunicación Interna de referencia y en el marco de las Leyes 5.282/2014, "De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de Provisión de Información en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay" y del Decreto 4064/2015, "Por el cual se reglamenta la Ley 5282/2014", con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos legales en relación al acceso a la información pública.

En ese sentido, se informa lo siguiente:

a- Informes de Auditoría:

Los informes de auditoría se encuentran en procesos de ejecución y elaboración conforme en lo establecido en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.

b- Informe finales de Consultoría:

Se menciona que la Auditoría Interna no cuenta con Informes de Consultoría.

Atentamente.

Econ. Yoni R. Coronel
Auditoría Interna Institucional
essap

